

SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES NEGOCIADO DE RÉGIMEN SESIONAL DEL PLENO

Ref.: AMEM/----/mpqr Expte.: Pleno 18/2023

Trámite: Orden del día complementario

ORDEN DEL DÍA "EXTRAORDINARIO" A LA CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIO DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2023, RESOLUCIÓN NÚMERO 46482/2023, DE 24 DE NOVIEMBRE

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

ASUNTOS DE URGENCIA

EXPEDIENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN

1.	(P. 18/2023)	Nombramiento de representante en el Órgano Especial de Administración de la Agencia del Paisaje Urbano de Las Palmas de Gran Canaria.
2.	(P. 18/2023)	Nombramiento de representante en el Consejo Escolar de Las Palmas de Gran Canaria.
3.	(P. 18/2023)	Nombramiento de representante en el Consejo de Mujeres por la Igualdad de Las Palmas de Gran Canaria.
4.	(P. 18/2023)	Nombramiento de representante en el Consejo Municipal de Patrimonio Histórico.
5.	(P. 18/2023)	Determinación de la composición del Consejo Sectorial de la Discapacidad de Las Palmas de Gran Canaria.
6.	(P. 18/2023)	Determinación de la composición del Consejo Municipal del Mayor de Las Palmas de Gran Canaria.

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

COORDINACIÓN GENERAL DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

7. (P. 18/2023) Dar cuenta de la formalización, por la presidenta de la Corporación el día 21 de noviembre de 2023, del Plan de Acción 2024, en cumplimiento del artículo 38 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

ÓRGANO DE PRESUPUESTACIÓN

8. (P. 18/2023) Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 2023/08.

PROPOSICIONES Y MOCIONES

9. (P. 18/2023) Acuerdo declarativo por el 25 de Noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

Página 1 de 4

Código Seguro De Verificación	eSgKbLlirJUW3H6Tuguh9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	24/11/2023 11:12:23
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref.: AMEM----/mpqr Expte.: Pleno 18/2023

Trámite: Orden del día complementario

C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

1. (P. 18/2023) Toma de razón de decretos organizativos dictados por la alcaldesa y de sus ausencias;

- Decreto número 44742/2023, de 16 de noviembre, de sustitución de la directora general del Urbanismo y Vivienda del 22 al 25 de noviembre de 2023.
- Toma de razón de la ausencia de la señora alcaldesa desde las 17:00 horas del 20 de noviembre a las 17:45 horas del 21 de noviembre y su sustitución por el primer teniente de alcaldesa, don Pedro Quevedo Iturbe.
- Decreto número 45244/2023, de 20 de noviembre, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos desde las 17:00 horas del día 20 de noviembre hasta las 20:00 horas del día 21 de noviembre de 2023.
- Decreto número 45379/2023, de 21 de noviembre, por el que se declara luto oficial en el municipio y honras fúnebres al exalcalde don Jerónimo Saavedra Acevedo.
- Resolución de la presidenta del Pleno número 46097/2023, de 23 de noviembre, por la que se modifica la fecha de celebración de la sesión ordinaria del Pleno del mes de noviembre.

Toma de razón de acuerdos organizativos adoptados por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria:

Sesión 16.11.2023

Modificación de representantes en el Consejo Rector de la Agencia Local Gestora de la Energía (ALGE)

3. (P. 18/2023) Ruegos y preguntas

3.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación al Pleno

Grupo Político Municipal Vox

 Dimisión del concejal Pedro Quevedo Iturbe (R. E. S. Gral. núm. 1554)

3.2. Preguntas

3.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión.

Grupo Político Municipal Popular

 Formulada al señor concejal delegado del Área de Cultura (Santana García): «Deuda Sociedad de Promoción» (R. E. S. Gral. núm. 1533)

Página 2 de 4

Código Seguro De Verificación	eSgKbLlirJUW3H6Tuguh9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	24/11/2023 11:12:23
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref.: AMEM_----/mpqr Expte.: Pleno 18/2023

Trámite: Orden del día complementario

 Formulada a la señora concejala delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Campoamor Abad):
«Recepción obras mejora pabellón Juan Beltrán Sierra» (R. E. S. Gral. núm. 1534)

 Formulada al señor concejal de gobierno del Área de Seguridad y Emergencias (Íñiguez Ollero): «Comisaría calle Mayor de Triana» (R. E. S. Gral. núm. 1535)

3.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno.

Grupo Político Municipal Vox

 Riesgos en el Servicio Municipal de Limpieza (R. E. S. Gral. núm. 1551)

Asimismo, RESUELVO:

A petición de la señora portavoz del Grupo Político Municipal Popular, retirar del orden del día ordinario la solicitud de comparecencia de la señora concejala delegada del Área de Recursos Humanos (Martín Martín) relativa a «dar cuenta de la aportación de información pormenorizada sobre el estado en el que se encuentra la última oferta pública de empleo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, así como a la previsión que existe de futuras convocatorias» (R. E. S. Gral. núm. 1423)

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, *con carácter potestativo y previo* al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer *RECURSO DE REPOSICIÓN*, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de *UN MES*, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de *UN MES*; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de *SEIS MESES*, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Página 3 de 4

Código Seguro De Verificación	eSgKbLlirJUW3H6Tuguh9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	24/11/2023 11:12:23
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref.: AMEM----/mpqr Expte.: Pleno 18/2023 Trámite: Orden del día complementario

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO



Ana María Echeandía Mota

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Página 4 de 4

Código Seguro De Verificación	eSgKbLlirJUW3H6Tuguh9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	24/11/2023 11:12:23
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

